

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 1,240,304 UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS
 Correspondiente a PAGO DE VIVIENDAS MUNICIPALES ASIGNADAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y AREA SOCIAL (ADULTO MAYOR) CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2011. CONSIDERA VIVIENDAS DE COSTO MUNICIPAL Y ARRIENDO BODEGA F-41, CANCELA FACTURAS N° 1642,1647,16051,16050,16043,16046,16044,16054.
 Fecha de Pago 30/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	16042	24/08/2011	1,240,304

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1054

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		896,233
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	896,233	
Totales		896,233	896,233

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	896,233	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	344,071	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,240,304
Totales		1,240,304	1,240,304



[Handwritten signature]
 M^o CRISTINA YARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
 MAURO DYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



[Handwritten signature]
 MARIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]
 MANCOB BARRA J.

